Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 de Mayo de 1979. -

214-79

Expte. nº 50.032/79

VISTO:

Lo solicitado por el Director del Programa 06/76 en el sentido de designar como Auxiliar de Investigación a la Srta. Irma Morales, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación; teniendo en / cuenta lo aconsejado por el Consejo de Investigación; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3º de la Ley nº 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a partir del 16 de mayo y hasta el 31 de diciembre del corriente año a la Srta. Irma MORALES, L.C. Nº 9.465.104, como Auxiliar de Investigación para el Programa ESTUDIO DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CUATERNARIO DEL NOROESTE ARGENTINO, con la retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las condiciones estipuladas por el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales Nº 20.654 y condicionada además, al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3º.- Establecer que, si dentro del período fijado en el artículo 1º se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta / designación.

ARTICULO 4º.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria del Consejo de Investigación.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U.N. Sa.

C.P.N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR